

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2.927.-

Huepil, 27 de Septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.951/2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3.462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3.548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2.927 de fecha 24.09.2018, que aprueba ceremonia de entrega de títulos de dominio bienes nacionales.
- f) La necesidad de incluir el Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 08.01.2018 que aprueba programa inauguraciones y eventos 2018, para Imputar el valor del gastos ocasionado, a los subtítulo XXXXXXXXXX "Alimentos para personas".

DECRETO:

1. APRUÉBESE la inclusión del decreto mencionado en la letra f) de los vistos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/AVQ/mgch.

